

Oficio Núm.: TEQROO/UV/08/09

Chetumal, Quintana Roo a 10 de Agosto de 2009

ASUNTO: Notificación de Prórroga

ABOGADO MANUEL JESÚS CANTO PRESUEL
PRESENTE

De conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, me permito comunicarle que en virtud del volumen de los documentos comprobatorios y justificatorios que forman parte de su Solicitud de Información de fecha 15 de Julio de 2009, esta Unidad de Vinculación necesita una prórroga de diez días hábiles para concluir con las gestiones internas de recopilación de la información y poder darle una respuesta adecuada.

Lo anterior para que sea considerado en los plazos de respuesta.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para la atención de su solicitud de información

Atentamente


LIC. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
Y TRANSPARENCIA

C.c.p. M.D. Francisco Javier García Rosado. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.